**Ref.:** Aprueba Bases Licitación Pública ID 3796-6-LE12.

QUILACO, Febrero 11 del 2013.-

## DECRETO Nº 382

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto  $N^{\circ}$  662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y sus modificaciones posteriores, la ley 19.886 de compras y contratación pública y sus reglamento,

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- El Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Regón del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Quilaco, para la ejecución del Proyecto "Mejorando Nuestro Hogar", enmarcado en el Programa Habitabilidad 2012.
- **2.-** Las ordenes de pedido N°s 2512, 2514, 2515 de fecha 01 de febrero de 2013 y 2525 de fecha 08 de febrero de 2013, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita la compra de insumos para la ejecución del Proyecto "Mejorando Nuestro Hogar".

## **DECRETO**

**1.-** Aprueba bases licitación pública Nº 3796-6-LE12 a través del portal Chilecompras denominada "Insumos Programa Habitabilidad".

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

ROLANDO TIRAPEGUI MUNOZ

*ÁLCALDE* 

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CFL/FZZ/mav. <u>DISTRIBUCION</u>:

SECRETARI

MUNICIPAL

- Secretaria Municipal.
- Tesorèría.
- ❖ D.A.F.
- Unidad Adquisiciones.